

**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

2024



Castilla-La Mancha

ÍNDICE

1. EMPRESAS PÚBLICAS	pág.	3
1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U	pág.	4
1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	8
1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.....	pág.	24
1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	28
1.5. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.U.....	pág.	37
1.6. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LAMANCHA S.A.U.	pág.	41
1.7. EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	47
2. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES	pág.	52
2.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN	pág.	53
2.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	58
2.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	62
2.4. FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	68
2.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA	pág.	72
2.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	76
2.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	80
2.8. FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO	pág.	85
2.9. FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS	pág.	88



**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

1. EMPRESAS PÚBLICAS



Castilla-La Mancha

2024

**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U



Castilla-La Mancha

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Fomento
Fecha de constitución	07 de abril de 1998
Identificación fiscal	A45421641
Resumen del objeto social	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar infraestructuras, edificaciones y equipamientos sociales, culturales, deportivos, sanitarios y cualesquiera otros que sean competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que la misma promueva o participe, según los términos de sus encargos y mandatos de actuación, así como los servicios que se puedan instalar o desarrollar en dichas infraestructuras y equipamientos. - La adquisición y gestión de suelo y patrimonio inmobiliario residencial e industrial, mayoritariamente destinado a viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, y la promoción para su venta o alquiler, así como la gestión de infraestructuras y equipamientos de cualquier tipo de viviendas y la urbanización de polígonos industriales. - Todas las actuaciones de rehabilitación de inmuebles. - La ejecución retribuida, para terceros, de prestaciones de asistencia técnica y la realización de servicios técnicos, económicos, industriales, comerciales, de comisión o cualesquiera otros relacionados con su naturaleza y actividad. - La adquisición y venta de toda clase de bienes, muebles o inmuebles y la construcción o edificación adecuada sobre ellos, que sean precisos o convenientes a cualquiera de los fines y actividades reseñados en los puntos anteriores. - La redacción de proyectos y la construcción, conservación, financiación y explotación, por sí o por terceros, de autovías y carreteras convencionales y de sus respectivas instalaciones y elementos accesorios, según los términos de sus encargos y mandatos dados por el Consejo de Gobierno. - La promoción del ahorro energético, la eficiencia energética y las energías renovables.
Capital social	2.404.050 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A.U. actúa, bajo la condición de medio propio y servicio técnico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la finalidad del cumplimiento de sus objetivos y acometiendo los encargos que la propia Junta le encomiende.

Las actuaciones a medio y largo plazo se centrarán en la gestión del parque inmobiliario existente, en la gestión del patrimonio empresarial de la Empresa y en la ejecución de las actuaciones encargadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el marco de las relaciones con la Junta de Comunidades, ésta dotará a Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A.U. de los recursos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

En consonancia con los objetivos a medio y largo plazo, la prioridad de la entidad será la de continuar con las actuaciones propias de su objeto social, así como aquellas que le encargue la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el ejercicio 2024, la actividad de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A. se desarrollará en un doble ámbito:

- La gestión de sus activos inmobiliarios (viviendas, locales, edificios de oficinas, suelos y otros activos inmobiliarios). En este ámbito, los objetivos se concretan en la optimización de los recursos disponibles para conseguir una mejora en la gestión del parque inmobiliario.
- Las actuaciones realizadas por encargo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****C) Programa de Inversiones**

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2024.

D) Medios personales y gastos de personal.

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	29	29
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	1.657.570	1.737.420

2024

**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
Fecha de constitución	1 de marzo de 2002
Identificación fiscal	A-45507761 (cabecera del grupo)
Resumen del objeto social	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis, asesoramiento y gestión financiera. - Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos. - Prestar apoyo financiero a proyectos empresariales. - Investigación y desarrollo de la tecnología fotovoltaica de concentración mediante la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas experimentales conectadas a la red.
Capital social	10.257.000 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha continuará ejerciendo su función como instrumento al servicio de las políticas la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

En el momento de elaboración de estos presupuestos 2024, se está a la espera de que la sociedad sea designada como Organismo Intermedio gestor de los instrumentos financieros del Programa FEDER 2021-2027, por consiguiente, a lo largo de los próximos ejercicios el Instituto continuará gestionando dichos instrumentos para favorecer la financiación de pymes y personas emprendedoras en la región.

El Instituto realizará sus actuaciones, siempre en coordinación con los Planes y Pactos del Gobierno Regional acordados con los agentes sociales de Castilla-La Mancha, integrándose en los mismos y dentro del marco de las políticas establecidas, de manera que contribuyan a alcanzar los objetivos planteados por el ejecutivo regional.

Igualmente, los objetivos y actuaciones del Instituto de Finanzas, que irán dirigidos a la mejora del acceso a la financiación de las personas emprendedoras y las PYMES de la región, se coordinarán con las medidas que se implementen desde el resto de los instrumentos existentes cuyo objeto es el fomento del desarrollo y el incremento de la competitividad del tejido empresarial regional.

Así pues, el objetivo principal del Instituto de Finanzas para los próximos ejercicios será mejorar el acceso de las empresas, personas autónomas y personas emprendedoras a fuentes de financiación que permitan desarrollar proyectos viables y con vocación de continuidad en la región, contribuyendo así al incremento de la actividad y la competitividad de la región.

Para la consecución de sus objetivos, durante los próximos ejercicios el Instituto continuará gestionando los diversos programas de financiación ya existentes e incorporará aquellos que se considere necesario para continuar mejorando el acceso a la financiación empresarial en la región.

De entre estos programas destacan FINANCIACIÓN ADELANTE, dirigido a pymes y emprendedores con un proyecto de inversión en la región, y el Programa RETO D que incluye varios instrumentos financieros para favorecer la lucha contra la despoblación. En

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

este programa el Instituto actúa directamente a través de la creación de dos programas de préstamos ordinarios, uno de ellos de inversiones y otro de circulante, y gestiona los programas de préstamos participativos a través de SODICAMAN, y de garantías a través de Aval Castilla-La Mancha, mediante acuerdos suscritos con estas entidades.

Los programas de financiación desarrollados por el Instituto podrán ser cofinanciados a través del Programa FEDER 2021-2027 Castilla-La Mancha.

Otro de los objetivos del Instituto de Finanzas para los próximos ejercicios es la atracción de capital privado que complemente los fondos públicos con los que se dotan los diversos instrumentos de financiación.

En todos los programas existentes y previstos la financiación del Instituto es complementaria de la financiación privada. Así, el ejemplo más representativo de este objetivo es la creación de Impulse Technology Transfer CLM, FCR, un fondo de I+D de transferencia tecnológica en el que la aportación de 40 millones de euros por parte del Instituto se verá complementada con la aportación de, al menos, 16 millones de euros por parte de inversores privados. La intención de dicho fondo es fomentar las inversiones en proyectos de I+D de transferencia tecnológica en la región por un importe de al menos 56 millones de euros.

Adicionalmente, el Instituto seguirá llevando a cabo otras actuaciones relativas a prestaciones de servicios a otras entidades. Dentro de este apartado destacan las siguientes acciones:

- Venta de las parcelas restantes del Parque Industrial y Tecnológico “Illescas Tecnología Avanzada de Composites” (ITAC) en Illescas (Toledo), promovido por el Instituto.
- Desarrollo del convenio de colaboración entre el Instituto y SODICAMAN relativo a la prestación de servicios a dicha sociedad.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

- Apoyo a Aval Castilla-La Mancha, S.G.R., en la que el Instituto participa como socio protector.
- Gestión del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (ISFOC) sociedad filial del Instituto y que forma junto a este el Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha actualmente adscrito a la Consejería de Desarrollo Sostenible, en el que el Instituto de Finanzas es su consejero delegado.
- Continuar con la gestión de los convenios de refinanciación firmados con ayuntamientos de la región relativos a polígonos industriales financiados en el pasado por el Instituto de Finanzas, así como conseguir la refinanciación de los que se encuentran pendientes de solución.

Con respecto a la actividad del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración (ISFOC), éste lleva contribuyendo y favoreciendo de manera continua la presencia e instalación de empresas de base tecnológica en la comarca de Puertollano y, en definitiva, en Castilla La Mancha, a través del arrendamiento de los espacios que para tal fin dispone la entidad en su sede (Puertollano). De este modo, desde el ejercicio 2018 se han instalado en este espacio de co-working varias compañías con un alto componente tecnológico (hoy en día, están ubicadas las siguientes: IONBIOTEC, Vanguardland, PRECO Circular, COGITI). Adicionalmente, debemos destacar que la Agencia de Innovación de Castilla-La Mancha (INNOCAM) también ha optado por ubicarse en estas instalaciones. La creación de este espacio de co-working proporciona una importante fuente de ingresos a ISFOC.

A colación y adicionalmente a lo anterior, debemos destacar que, a medio y largo plazo, los objetivos y actuaciones de la compañía, se van a centrar en las siguientes actuaciones:

Continuar promocionando la región a través de las actividades del Centro, siguiendo con la actividad de espacio co-working, y realizando y organizando conferencias y reuniones sectoriales tanto dentro como fuera de sus instalaciones.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

Impulsar el uso de las instalaciones de ISFOC como laboratorio de referencia en la realización de estudios de calidad y fiabilidad de la tecnología fotovoltaica, y para otros sectores como el de la automoción y aeronáutico. A tal efecto, ISFOC se ha acreditado por ENAC, según la norma ISO 17025. Con esta acreditación se espera que se incrementen los ensayos a realizar en el laboratorio, por lo que se plantea una ampliación de este. Dentro del catálogo de ensayos, se incluirán los ensayos de “Choque Térmico”, lo que implicaría la compra de una cámara climática nueva para poder llevar a cabo este tipo de ensayos.

La compañía está homologada como Centro de Formación, lo que le posibilita impartir Certificados de Profesionalidad (ENAE0508 sobre organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas, y ENAE0108 sobre montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas), y otro tipo de actividades formativas financiadas a través de Fondos Europeos. Esto podría convertirse en una oportunidad en base a que este tipo de formaciones podrían ser exigidas por los Ayuntamientos a los promotores de plantas, permitiendo asimismo a estos promotores contar con personal formado a la hora de llevar a cabo la construcción de estas y, por tanto, conllevar un compromiso de contratación, lo que llevaría implícito una mejora de los indicadores de trabajo. En relación con este punto, se debe destacar que ISFOC tiene un acuerdo firmado con la entidad TECNAS con el propósito de alcanzar este objetivo.

Es importante señalar que también se impulsa la realización de estancias de estudiantes universitarios y colabora con los Institutos de Educación Secundaria ubicados en Puertollano y Ciudad Real para la realización de prácticas por parte de alumnos de Formación Profesional. Dentro de este punto, debemos incorporar también la Cátedra UNED Puertollano de Investigación en Ciencia y Tecnología Química, la cual decidió conceder a la Asociación HARAMBEE una de sus becas de movilidad para científicas africanas, habiendo seleccionado en 2022 y 2023 a ISFOC como Centro Investigador para acoger a becarios, algo que está previsto que se repita para los próximos años.

ISFOC va a continuar con su participación en las Convocatorias de los Programas europeos y nacionales de I+D+i mediante la creación de Consorcios competitivos que

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

permitan la presentación de propuestas y proyectos (Horizon Europe, MISIONES; AEI, Líneas Estratégicas, Proyectos de Colaboración Público-Privada, etc..), así como con la divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas y de los productos desarrollados.

Asimismo, ISFOC seguirá contribuyendo al desarrollo de normas IEC con el objetivo de ayudar a diseñadores y fabricantes a garantizar, dar seguridad de funcionamiento y, por tanto, fiabilidad sobre la eficiencia de los dispositivos.

Recientemente se ha realizado un encargo a favor de ISFOC por parte de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM para la prestación del servicio de apoyo en la evaluación y justificación de los proyectos presentados al amparo de la Orden 238/2022, de 28 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las ayudas de la línea de financiación para proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas, en el marco del componente 14 del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. El importe que percibirá ISFOC, en virtud de dicho encargo, ascendería a 297.155 de euros para un periodo de duración de 2 años aprox. (junio 2023-junio 2025).

La Disposición adicional primera de la Ley 4/2021, de 25 de junio de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación, en su punto 7, declara la creación de la Agencia de la Energía y del Cambio Climático de Castilla-La Mancha: “La creación efectiva de la Agencia de la Energía y del Cambio Climático de Castilla-La Mancha conllevará el inicio del procedimiento para la integración de la empresa pública Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U”. Relacionado con lo anterior, desde el ejercicio 2022 se encuentra ubicado en la Sede de ISFOC el Servicio de Información y Asesoramiento Energético.

De igual modo, se está trabajando con el CNH2 y el Instituto de Energías Renovables de CLM en la elaboración de una propuesta al Gobierno Colombiano que

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

permita financiar un Plan Maestro o Director de I+D+i, enfocado en la creación de un Centro de Energías Renovables en Colombia.

Por tanto, y en base a lo anteriormente mencionado, ISFOC podría involucrarse e implicarse en nuevos sectores relacionados con las Energías Renovables y Eficiencia Energética, pudiéndose dotar así de nuevas fuentes de financiación unidas a las ya existentes, otorgándole un mayor alcance y relevancia en el ámbito de las energías verdes y más respetuosas con el medioambiente.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, el principal objetivo del Instituto de Finanzas seguirá siendo el apoyo a la financiación de empresas y emprendedores en Castilla-La Mancha a través del apoyo prestado por los instrumentos financieros de la sociedad a los proyectos viables que quieran desarrollarse en la región.

Las actuaciones que desarrollar por parte del Instituto para la consecución de este objetivo pueden resumirse en las siguientes:

- Financia Adelante.
- Reto D.
- Fondo I+D DE Transparencia Tecnológica.
- **Financia Adelante**

Este programa nació con el objetivo de fomentar la mejora del acceso a la financiación de las personas emprendedoras y pymes que tengan dificultades para financiar sus proyectos de inversión viables.

Además de continuar ofreciendo las modalidades existentes de préstamo ordinario que ya formaban parte de Financia Adelante (Adelante Inversiones, Continúa Adelante,

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

Internacionalización, Empresa Digital y Economía Verde, con las que pueden atenderse diversos proyectos de inversión), se incorpora la línea Nueva Oportunidad que permitirá atender las necesidades de financiación de la personas autónomas que han tenido experiencias no favorables en actividades anteriores y que quieren retomar el camino del emprendimiento, siempre y cuando su falta de éxito no se haya debido a falta de diligencia, no arrastre morosidad y/o se haya convertido en una persona autónoma con dificultades insalvables. El proyecto tendrá que ser viable técnica y económicamente y, para ello, juegan un papel muy importante el porcentaje de recursos propios.

Financia Adelante ofrece mejores condiciones de financiación a mayor mantenimiento o creación de empleo, algo que el sector privado no ofrece y que sirve como refuerzo de las políticas de empleo.

Para todas las líneas de Financia Adelante se ofrecen mayores porcentajes de financiación a los proyectos desarrollados mayoritariamente por mujeres, a aquellos que estén localizados en zonas de desarrollo económico prioritario, y a los promovidos por personas con discapacidad, entre otros.

- Reto D

Este programa, que responde a lo establecido en la Disposición adicional primera de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha, está destinado a financiar tanto inversiones como necesidades de circulante de proyectos que se desarrollen en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, y las condiciones financieras mejoran en función de la intensidad de la despoblación de la zona concreta. Las zonas de aplicación vienen determinadas por el Decreto 108/2021, de 19 de octubre. En este programa participan los tres instrumentos financieros: el Instituto de Finanzas SAU (IFCLM) a través de líneas de préstamos ordinarios, SODICAMAN, mediante la concesión de préstamos participativos, y Aval Castilla-La Mancha SGR, mediante la concesión de garantías.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

En este programa se establece una priorización para determinados tipos de proyecto que se incluyen en el denominado Programa “RETO D+”. Los proyectos que pueden financiarse a través de este programa son los relativos a los sectores de Ecoturismo, Comercio de proximidad, Agroindustria, HORECA y Cuidado de mayores y/o que consistan en proyectos de Digitalización, Innovación, Economía verde y Reducción de brecha de género.

- Fondo I+D de Transparencia Tecnológica

En virtud de la autorización de gasto aprobada por el Consejo de Gobierno el 28 de diciembre de 2021, el Instituto de Finanzas ha constituido en el ejercicio 2023 un fondo de inversión denominado Impulse Technology Transfer CLM, FCR, que está dedicado a la participación y financiación en proyectos de I+D de transferencia tecnológica. Dicho fondo ha sido registrado en la CNMV y tendrá una aportación pública de 40 millones de euros, con la que se arrastrará una inversión privada de, al menos, 16 millones de euros. A lo largo del ejercicio 2024 el desarrollo previsto del fondo permitirá la inversión total de la cantidad comprometida.

En cuanto a otras actuaciones relacionadas con la actividad de financiación del Instituto, durante el ejercicio 2024 se continuarán realizando actuaciones relativas a:

- Convenios firmados con otros agentes financiadores y con entidades financieras que persiguen como objetivo la mejora del acceso a la financiación de los proyectos empresariales en la región.
- Devolución al Instituto de la financiación otorgada en su momento a diversos ayuntamientos para la urbanización de polígonos industriales, a través de acuerdos de refinanciación.
- Conseguir atraer capital privado hacia los instrumentos financieros de Castilla-La Mancha que permitan multiplicar el efecto generado por estos.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****- Otras actuaciones:**

- Conservación del patrimonio inmobiliario del Instituto, así como la gestión de este.
- El Instituto realizará, hasta junio de 2024, las tareas relativas al cierre del Programa Operativo 2014-2020.
- Prestaciones de servicios a SODICAMAN y AVAL CLM.
- Enajenación de parcelas restantes del Parque Empresarial y Tecnológico “Illescas Tecnología Avanzada de Composites”
- Gestión del ISFOC como consejero delegado de dicha sociedad.
- Finalización de la ejecución de las obras correspondientes a la mejora de los accesos al Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (ITAC), y de la depuradora que dará servicio a dicha infraestructura.

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.

Los objetivos empresariales de la compañía para el ejercicio 2024 se van a centrar en:

- Continuar potenciando la actividad de ISFOC como espacio de coworking, con el fin de favorecer la instalación y asentamiento de compañías en Puertollano y en Castilla La Mancha.
- Seguir fomentando la cultura emprendedora entre las PYMES de la región.
- Potenciar y continuar con la actividad formativa de ISFOC en el sector fotovoltaico.
- Contribuir como nexo para la unión de la industria asociada a la tecnología fotovoltaica y los centros públicos de investigación, generando así oportunidades de colaboraciones público-privadas.
- Mantener el soporte técnico y administrativo al Servicio de Información Energético y ejecutar el encargo realizado por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para el sector turístico.
- Abrir nuevos ámbitos de actuación en otros sectores ligados a las energías renovables y eficiencia energética.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

ISFOC llevará a cabo principalmente las siguientes actuaciones con el fin de poder alcanzar los objetivos anteriormente señalados:

- Buscar nuevos fondos, públicos y/o privados, nacionales y/o internacionales, capaces de contribuir al mantenimiento y a la financiación permanente del Centro.
- En relación con el punto anterior, también se procurará aumentar el volumen de servicios a nivel nacional e internacional, de cara a fomentar la internacionalización del centro y a la obtención de mayor nivel de ingresos.
- Aumentar la participación en convocatorias de I+D+i, tanto a nivel europeo como nacional.
- Fortalecer la cultura emprendedora entre las PYMES de la región.
- Promover estancias de estudiantes, tanto preuniversitarios como universitarios, en las instalaciones del centro a través de la realización de prácticas, tesis doctorales y otras actividades mediante la suscripción de convenios con Centros de Formación Profesional, Centros Públicos de Investigación y Universidades.
- Participar en el primer Máster Dual de Energías Renovables impartido por la Universidad de Castilla La Mancha.
- Continuar potenciando la implantación de energías renovables tanto en sector residencial como industrial.
- Planificar y organizar jornadas y seminarios sobre I+D en el sector de la energía solar fotovoltaica y eficiencia energética.
- Fortalecer e intensificar las líneas de investigación y actuación de ISFOC en materia de integración fotovoltaica en varios campos (agricultura, edificios, fotovoltaica urbana, carreteras y vías de comunicación, vehículos, etc.), así como en materia de sensorica e inteligencia, en base al análisis de los datos obtenidos en cada campo.
- Ampliar los servicios de consultoría prestados por el centro, fundamentalmente aquellos orientados a la eficiencia energética, donde podrían serle encomendadas por parte de la Administración de la JCCM y los poderes adjudicadores dependientes de ella determinadas actividades en las materias señaladas en los estatutos.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

En lo que respecta a la estimación de ingresos para el subperiodo 2023-2025, estos se han fijado tomando como base lo establecido en la Orden TED/741/2023, de 30 de junio, que fija los parámetros retributivos para este segundo subperiodo regulatorio (2023-2025), dentro del primer periodo (2020-2025).

En relación con las previsiones referentes a los ingresos motivadas por la participación en proyectos nacionales e internacionales, conviene señalar que resulta prácticamente imposible determinar la concesión de estos, así como, el momento y la cuantía exacta en que dichos cobros se producirán. En base a lo anterior, para los proyectos ya concedidos, aunque exista soporte documental de resolución favorable de concesión emitido por los organismos correspondientes, se ha realizado una estimación de ingresos anuales en función del número de horas de personal imputadas para cada uno de los ejercicios, así como del porcentaje de gasto e inversión igualmente imputado en base al Principio Contable de Correlación de Ingresos y Gastos, y contemplando el efecto del IPC (Índice de Precios de Consumo).

C) Programa de inversiones**Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.**

Entre las inversiones previstas por el Instituto de Finanzas para 2024 se encuentra la activación de los gastos relativos al incremento de valor de la parcela en la que se sitúa la factoría de AIRBUS en el Parque ITAC. Dicho incremento de valor ascenderá a 1.018,43 miles de euros derivados de las obras de mejora de los accesos al citado parque y a las de la depuradora que le dará servicio.

Igualmente, se producirá un incremento del valor de las existencias, en la parte imputable a las parcelas pendientes de venta, mientras que el resto de la cantidad correspondiente a dichas obras se imputará a gasto corriente del ejercicio 2024 por corresponder a parcelas enajenadas en ejercicios anteriores.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Por otra parte, entre las inversiones del Instituto para 2024 se incluye un importe de 1.700 miles de euros relativos a las obras de reforma del local sito en Calle Santa Justa, propiedad del Instituto, en el que se ubicarán las instalaciones del área de turismo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (ETURIA).

Están previstas, además, inversiones por un importe global de 85 miles de euros, destinadas a la actualización de la infraestructura informática de la sociedad, así como a la mejora de la eficiencia energética de la sede del Instituto.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2024
	ACONDICIONAMIENTO EN EL LOCAL DE LA CALLE SANTA JUSTA	2024	2024	TOLEDO	1.700,00
	OBRAS DEL PUENTE SOBRE LA A42 Y LA DEPURADORA QUE DARÁ SERVICIO AL PARQUE DEL PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE ILLESCAS (ITAC)	2024	2024	ILLESCAS	1.018,43
	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA SEDE DEL INSTITUTO Y RENOVACIÓN EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA	2024	2024	SERVICIOS CENTRALES	85,00
TOTAL					2.803,43

Todas estas actuaciones serán cubiertas por los recursos líquidos generados por el Instituto de Finanzas.

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.

Las inversiones que puedan efectuarse al finalizar este ejercicio y siguientes tiene carácter estimativo, ya que se realizarán en función de la propia actividad que se comprometa.

Para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 se estiman inversiones que permitirán desarrollar los proyectos de colaboración en los que se participe y las propias inversiones incardinadas dentro de los servicios a prestar por ISFOC y, por tanto, cubiertas y financiadas en el marco de dichos proyectos y/o contratos de servicios, así como nuevas adquisiciones.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Durante el ejercicio 2024 están previstas nuevas inversiones por importe aproximado de unos 234,64 miles de euros, destinadas, entre otras, a la renovación/modernización de equipos de laboratorio, a las actuaciones que, como se ha indicado en los párrafos anteriores, puedan ser necesarias para dar continuidad a la actividad normal de explotación de la compañía (realización de servicios), así como a actuaciones derivadas de la participación en proyectos. Cabe mencionar que estas últimas inversiones serán financiadas con cargo a los propios Servicios/Proyectos.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2024
	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2024	2024	SERVICIOS CENTRALES	9,14
	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2024	2024	SERVICIOS CENTRALES	225,50
TOTAL					234,64

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	42	45
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	2.132.273	2.332.060

Como consecuencia de la creación de la Oficina de Asesoramiento Energético, en marzo de 2022 se incorporó al ISFOC una ingeniera para coordinar las tareas y actividades de dicha Oficina, trabajadora que está previsto que continúe al amparo de la renovación de la ayuda concedida para tal fin por la propia Dirección General de Transición Energética.

Se debe destacar también que, durante 2023, debido al volumen de Proyectos de I+D+i concedidos, así como el encargo realizado por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se ha incorporado al ISFOC nuevo personal, 8 ingenieros, con carácter temporal, al amparo de la Disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, cuya contratación finalizará una vez concluidos y ejecutados los proyectos concedidos, abonándose las indemnizaciones por despido que correspondan conforme a la normativa laboral en vigor.



**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.



Castilla-La Mancha

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL
DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Desarrollo Sostenible
Fecha de constitución	19 de junio de 2006
Identificación fiscal	A16249153
Resumen del objeto social	Elaboración, desarrollo, gestión y ejecución de planes, proyectos, infraestructuras, obras y programas relacionados directa o indirectamente con el medio ambiente
Capital social	300.000 euros
Composición accionarial	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 93,85% - Resto de entidades 1,65% <ul style="list-style-type: none"> - Diputación de Ciudad Real 0,33% - Diputación de Cuenca 0,33% - Diputación de Albacete 0,33% - Diputación de Guadalajara 0,33% - Diputación de Toledo 0,33%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil.

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

GEACAM, desde la nueva composición de su capital social que supuso la entrada de las Diputaciones provinciales de la región en su accionariado, tiene como objetivo la realización de proyectos, prestación de servicios y asistencias técnicas con estas instituciones provinciales, sin descuidar la prestación de servicios que ha venido realizando mediante encomiendas, encargos o convenios con las diferentes Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El objetivo general incluye las tareas de prevención y extinción de incendios forestales, la gestión integrada de residuos, el desarrollo territorial, la gestión y explotación de actividades económicas relacionadas con los recursos o valores medioambientales, así como la prestación de servicios encaminados a la conservación y mejora de la calidad del medio ambiente y del desarrollo rural que se consideren de interés público.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

- Realización de trabajos de programación, gestión y ejecución de obras y servicios en materia de detección, prevención y extinción de incendios forestales.
- Prestación de servicios y asistencia técnica a las diferentes Direcciones Generales de las diferentes Consejerías en el ámbito de sus respectivas competencias.

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL
C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2024
	CAMPAÑA TRATAMIENTO PREVENTIVO CONTRA INCENDIOS FORESTALES	2024	2024	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	44.408,02
	ENCARGOS CON LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON FONDOS MRR	2024	2024	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	8.154,39
	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2024	2024	SERVICIOS CENTRALES	81,86
	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2024	2024	SERVICIOS CENTRALES	90,00
TOTAL					52.734,27

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	2.893	2.958
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	83.281.690	89.108.020

El aumento de plantilla que se observa es totalmente coyuntural, derivado de la realización de programas temporales financiados con los nuevos fondos IRUE y MRR. Además, ha de notarse la incidencia de la aplicación del nuevo convenio de empresa en el incremento de los gastos de personal.



**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL
DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Fecha de constitución	20 de julio de 1983
Identificación fiscal	A19015379
Resumen del objeto social	Promover el desarrollo industrial en Castilla-La Mancha mediante, entre otras actividades, la participación en capital de sociedades, el otorgamiento de préstamos y la prestación de servicios
Capital social	15.647.666,05 euros
Composición accionarial	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 90,06% - Resto de entidades 9,94% <ul style="list-style-type: none"> - Diputación de Ciudad Real 2,48% - Diputación de Cuenca 2,48% - Diputación de Albacete 1,66% - Diputación de Guadalajara 1,66% - Diputación de Toledo 1,66% - Autocartera 0,00%
Órganos de Gobierno	Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - R.D. Fundacional 3004/1981, de 13 de noviembre. - Decreto 44/2020, de 3 de agosto, de SODICAMAN. - Ley de Sociedades de Capital. - Ley de Hacienda Castilla-La Mancha. - Normativa contable y mercantil.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

SODICAMAN tiene como objeto social promover el desarrollo industrial en Castilla-la Mancha, facilitando la financiación de proyectos de inversión que se ejecuten en la Región, tanto mediante la participación en capital como mediante el otorgamiento de préstamos, tanto ordinarios como, preferiblemente, de carácter participativo. También puede otorgar avales de carácter financiero.

Destacamos que el régimen jurídico y la regulación del funcionamiento de SODICAMAN han sido actualizados mediante Decreto 44/2020, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 3 de agosto de 2020. Con esta norma se viene a poner al día el régimen jurídico y de funcionamiento de SODICAMAN, con la finalidad de que sea más ágil en su operativa y se adapte mejor a las necesidades actuales de las empresas con forma societaria mercantil (S.A. o S.L.), preferentemente PYMES.

Esta actualización de su régimen jurídico ha venido acompañada de la nueva configuración de su capital que, desde junio de 2020, es en su totalidad naturaleza pública, lo que facilitará la actuación conjunta con otros organismos públicos de la región, habiéndose adaptado sus Estatutos Sociales, tal y como se indicaba en el Decreto.

Dando continuidad al anterior Plan ADELANTE 2016-2019, en el año 2020 se puso en marcha el Plan Estratégico y de Acompañamiento Empresarial de Castilla-La Mancha (nuevo Plan ADELANTE 2020-2023). En este nuevo plan, al igual que en el anterior, Sodicaman, junto con IFCLM y Aval Castilla-La Mancha, sigue con su papel de concesión de financiación, ofreciendo sus productos como ayuda para realizar inversiones en la región, potenciando el crecimiento económico y activando el empleo, especialmente en zonas desfavorecidas.

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta la posible coordinación de la actuación entre SODICAMAN, IFCLM y Aval Castilla-La Mancha, se considerará que el riesgo vivo

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

máximo por empresa, grupo de empresas y/o empresas vinculadas no sobrepasará, tanto aisladamente como en concurrencia con otras ayudas públicas, el coste total de proyecto o porcentaje máximo fijado por la UE.

El apoyo financiero que presta SODICAMAN, además de en forma directa, puede instrumentarse de forma indirecta a través de vehículos intermedios, como fondos de inversión o sociedades de garantía recíproca, tal y como expresamente prevé el Decreto de funcionamiento. Así, como ya viene haciéndolo desde 2014, SODICAMAN constituyó en 2020 un fondo de inversión (FICC) denominado CONSOLIDA ADELANTE CLM, ya que el anterior, INGENIO, ya ha completado su programa de inversiones. Al igual que el anterior Fondo, será gestionado por SEPIDES Gestión. SODICAMAN desembolsará 1.800 miles de euros en el año 2024.

En este Fondo, y tras la entrada de otros socios (BANCO SANTANDER, GLOBALCAJA y LA CAIXA), el porcentaje de participación de SODICAMAN se sitúa en el 40%, ampliándose el período de inversión hasta 2025. En el ejercicio 2024 se contempla un desembolso de 240 miles de euros.

Por lo demás, SODICAMAN ha venido ejecutando sendas Subvenciones Globales en los tres Programas Operativos anteriores con un gasto total de más de 60 millones de euros, cofinanciado por el FEDER en un 70% en los períodos 94-99 y 00-06, y en un 100% en el 07-13, como consecuencia de la inclusión al cierre del período del gasto privado en los proyectos cofinanciados, lo que supuso incrementar la tasa inicial del 80%. Dichas subvenciones son de carácter no reintegrable y cuentan por parte de SODICAMAN con el compromiso de reinversión continuada de los retornos producidos, sin límite temporal (revolving), lo que genera un poderoso efecto multiplicador en la consecución de los objetivos previstos.

La inversión para los ejercicios 2025 y 2026 alcanzará un total de 13.345 miles de euros, a razón de 6.345 miles de euros en 2025 y 7.000 miles de euros en 2026, destinándose directamente a operaciones de particiones en capital y préstamos.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

Aunque SODICAMAN fue destinataria de 2.500 miles de euros dentro del Programa RETO-D para realizar préstamos participativos, transferidos por el IFCLM, se han devuelto 2.000 miles de euros, ya que la figura de este instrumento no ha tenido la acogida esperada. No obstante, la parte residual de la aportación inicial y no devuelta se prevé invertir en 2024 (0,2 miles de euros) y 2025 (0,3 miles de euros).

El resto de las inversiones se realizará, bien con fondos propios o con los recursos provenientes de desinversiones de programas anteriores, y se respetará el porcentaje de aquéllos. A esto se suman los 20 millones de euros, aportados por la Junta de Comunidades en 2021, en concepto de aportación extraordinaria para proyectos de inversión, con lo que la capacidad operativa de SODICAMAN se ha visto reforzada y ampliada, colocando a la Sociedad en una situación financiera óptima para el desempeño de su actividad.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

El presupuesto de inversión para la financiación de proyectos de empresariales en el ejercicio asciende a un total de 5.500 miles de euros, y se distribuirá en cuatro apartados.

El primero comprende las aportaciones al Fondo Consolida Adelante CLM FICC, constituido en mayo de 2020, a que se ha hecho referencia. La aportación de 2024 ascenderá a 1.800 miles de euros. Dicho fondo, como ya se ha señalado, será gestionado por SEPIDES Gestión para la financiación de proyectos en la Región, tanto a través de préstamos participativos como de participaciones en capital, y no excluye a grandes empresas como destinatarios. El objetivo de rentabilidad del Fondo se sitúa en una tasa del 4% al término de este.

El segundo apartado corresponde a préstamos (3.700 miles euros), de los cuales 0,2 miles de euros serán destinados al Programa RETO D, y el resto a préstamos. Estos últimos podrán ser reinversiones de los distintos Programas Operativos.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

En función del tipo de proyecto de que se trate, SODICAMAN podrá participar en el capital social como socio, si bien con carácter no mayoritario (hasta el 50%) y temporal (salida pactada antes de los 10 años), en base a pactos de recompra, con presencia, en su caso, en los órganos sociales.

En otros casos, el tipo de financiación podrá consistir en préstamos participativos, a largo plazo (en torno a 7 años, máximo 10, que incluyen 2 de carencia) y sin garantías, que se caracterizan por vincular, al menos en parte, la retribución del préstamo a la actividad de la prestataria, establecer límites para la amortización anticipada y, a determinados efectos, formar parte del patrimonio neto de la misma. En este caso, como financiación ajena, SODICAMAN se mantendrá al margen de las vicisitudes propias de la gestión social.

De acuerdo con lo señalado, resumimos a continuación las principales características de los proyectos a financiar:

- **Proyectos Fondo Consolida Adelante CLM FICC**

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Sociedades no cotizadas en fase de desarrollo inicial o expansión con potencial de crecimiento.
- Proyectos innovadores y de sostenibilidad ambiental.

Requisitos:

- Proyectos ubicados en Castilla-La Mancha o que, teniendo origen en esta Comunidad, pretendan instalarse en otra.
- Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.

- **Proyectos reinversión Programas anteriores.**

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Línea general de capital y/o préstamos para inversiones nuevas en activos materiales e intangibles. Importe de los proyectos, sin límite máximo ni mínimo.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

- Preferentemente PYMES.
- Proyectos generadores de empleo y que contribuyan a potenciar o mantener el tejido empresarial, con especial consideración a los que se ubiquen en zonas ITI o aquellos que merezcan la declaración de proyectos prioritarios.
- Proyectos estratégicos para la economía regional, especialmente los vinculados a zonas afectadas por el despoblamiento y el reto demográfico.
- Iniciativas empresariales vinculadas a la innovación, el medioambiente, las energías renovables, las nuevas tecnologías y la economía circular.
- Proyectos de modernización y digitalización del tejido empresarial.
- Las aportaciones de SODICAMAN pueden ser cofinanciadas por el FEDER.
- Deben respetarse los techos máximos de ayuda establecidos para la Región.

- Programa Reto D

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Este Programa está dirigido a zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación. Existe una priorización para proyectos relativos a digitalización, innovación, economía verde y reducción de brecha de género y/o sectores de ecoturismo, comercio de proximidad, cuidado de mayores, agroindustria y HORECA (Reto D+), cuando se cumplan las condiciones requeridas. El resto de los sectores no incluidos en éste, y aunque su carácter no sea preferente, también podrán optar a los mismos (Reto D).

- Programa INICIATIVA CLM STARTUP

Líneas y actuaciones subvencionables:

- Este Programa toma como base la Ley 28/2022 de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, creando un marco normativo específico para aquellas empresas que aporten alguna diferenciación respecto a productos, servicios, tecnología, sistemas de gestión o procesos existentes con alto potencial de crecimiento y creación de empleo.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Por todo esto, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo ha impulsado el Programa INICIATIVA CLM STARTUP, canalizándolo a través de los instrumentos que otorga SODICAMAN, con destino a proyectos de inversión con contenido innovador.

Requisitos comunes:

- Puede tratarse tanto de sociedades de nueva creación como ya existentes.
- Debe acreditarse la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- El proyecto debe ejecutarse en Castilla-La Mancha y no estar finalizado antes de solicitarse la financiación.
- Para el Programa INICIATIVA CLM STARTUP, la empresa deberá disponer del certificado de emprendimiento innovador emitido por ENISA.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2024
	PROYECTO FONDO C. ADELANTE (1)	2024	2024	CASTILLA-LA MANCHA	1.800,00
	PROGRAMA RETO D (2)	2024	2024	CASTILLA LA MANCHA	200,00
	OTROS PROYECTOS (3)	2024	2024	CASTILLA LA MANCHA	3.500,00
TOTAL					5.500,00

(1) Aportación íntegramente de SODICAMAN.

(2) Dotación de la JCCM a través de IFCLM.

(3) Financiación: Podrá ser objeto de reinversión de PO FEDER 07-13 (cofinanciación SODICAMAN 20%).

Los proyectos de inversión no están identificados y su aprobación por parte del Consejo de Administración de SODICAMAN está necesariamente sujeta al previo análisis de viabilidad técnica, económica y financiera de cada uno de ellos. Por lo demás, la oferta de

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

financiación no está sujeta a requisitos o plazos específicos de convocatoria, sino que tiene un carácter abierto y continuado a lo largo de todo el año.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	5	5
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	285.118	308.930



**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

1.5. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.U.



Castilla-La Mancha

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL
DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Vicepresidencia Segunda
Fecha de constitución	6 de agosto de 2001
Identificación fiscal	A45494986
Resumen del objeto social	La gestión de los servicios de radio públicos cuyo ámbito territorial es el de la Comunidad de Castilla la Mancha.
Capital social	180.303,63 euros
Composición accionarial	Ente Público Radio Televisión Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de Administración - Administrador único - Consejo Asesor
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 2/2000, de 26 de mayo, de creación del Ente Público RTVCM. - Normativa contable y mercantil.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Contribuir a la identidad y la vertebración regional, mediante la prestación del servicio público de comunicación de radio, televisión e internet en todas sus plataformas y posibilidades, ofreciendo información plural, objetiva e independiente, y un entretenimiento de calidad y en valores, que sirvan al desarrollo económico, social y cultural de la región, y a la proyección de Castilla – La Mancha en el exterior.

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

Continuar con el cambio de modelo iniciado en el año 2016 orientado a una transformación digital del medio, sin dejar de prestar atención al acceso convencional a sus contenidos, pero trabajando en los nuevos modelos de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos, superando el concepto de radio y televisión convencional para adaptarse a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad castellano-manchega, potenciando los nuevos formatos a los que reta la Sociedad DIGITAL, abriendo la CMM a nuevas audiencias, y entrando en nuevos canales de comunicación social.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

- Continuar con la transformación digital de CASTILLA – LA MANCHA MEDIA iniciada en el 2016, ocupando cada vez una posición de mayor liderazgo en la comunicación y la información transmedia.
- Atraer nuevos segmentos de audiencia con una oferta de contenidos y servicios adaptada a las demandas de la sociedad actual.
- Continuar con su contribución al desarrollo económico, especialmente en el sector audiovisual, y al desarrollo social y cultural de la región.
- Seguir colaborando en la lucha por la igualdad efectiva de género y en la lucha contra el despoblamiento.
- Proporcionar información independiente, plural y objetiva, como núcleo central del mandato de servicio público que CMM tiene encomendado.
- Potenciar la plataforma de PODCAST de la Radio Autónoma lanzada en 2023.
- Mantener el equilibrio presupuestario, dentro de la contención necesaria, y con una gestión responsable y optimizada.

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL
C) Programa de inversiones

Las cifras de presupuesto de capital se componen de las siguientes acciones de inversión:

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2024
	MATRIZ DE AUDIO	2024	2024	SERVICIOS CENTRALES	50,00
TOTAL					50,00

Matriz de Audio

A finales del año 2022 se compraron 2 mesas de sonido para los estudios de grabaciones e informativos, que han sido instaladas y se encuentran plenamente operativas en el transcurso de este año 2023.

Para terminar de mejorar y actualizar el equipamiento de la Radio de Castilla-La Mancha para el 2024, hay que dotar al control central de una matriz de audio con tarjetas MADI y DANTE para poder compartir señales con los estudios de manera digital y sobre protocolo IP.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	54	54
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	2.737.382	2.792.130



**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

1.6. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LAMANCHA S.A.U.



Castilla-La Mancha

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL
DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Vicepresidencia Segunda
Fecha de constitución	6 de agosto de 2001
Identificación fiscal	A45494994
Resumen del objeto social	La gestión de los servicios de televisión públicos cuyo ámbito territorial es el de la Comunidad de Castilla la Mancha.
Capital social	721.214,53 euros
Composición accionarial	Ente Público Radio Televisión Castilla La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de Administración - Administrador único - Consejo Asesor
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 2/2000, de 26 de mayo, de creación del Ente Público RTVCM. - Normativa contable y mercantil

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Contribuir a la identidad y la vertebración regional, mediante la prestación del servicio público de comunicación de radio, televisión e internet en todas sus plataformas y posibilidades, ofreciendo información plural, objetiva e independiente, y un entretenimiento de calidad y en valores, que sirvan al desarrollo económico, social y cultural de la región, y a la proyección de Castilla – La Mancha en el exterior.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

Continuar con el cambio de modelo iniciado en el año 2016 orientado a una transformación digital del medio, sin dejar de prestar atención al acceso convencional a sus contenidos, pero trabajando en los nuevos modelos de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos, superando el concepto de radio y televisión convencional para adaptarse a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad castellano-manchega, potenciando los nuevos formatos a los que reta la Sociedad DIGITAL, abriendo la CMM a nuevas audiencias, y entrando en nuevos canales de comunicación social.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

- A partir de febrero del 2024 no podrán realizarse emisiones de TDT en calidad estándar (SD) en todo el territorio español, debiéndose emitir exclusivamente en alta calidad (HD). Aunque técnicamente dicha emisión es posible partiendo de una producción en SD, lo cierto es que se pierden todas las ventajas reales de la alta calidad. Con las inversiones llevadas a cabo en el ejercicio 2023 CMM ya cuenta con la capacidad de gestionar y editar contenidos en HD en sus sistemas de almacenamiento interno y reproducción, pero todavía no en todos sus sistemas de captación de imagen. La principal inversión de este año se destinará, por tanto, a la adquisición de cámaras de plató y de mezcladores de vídeo con capacidad HD, así como otros elementos necesarios.
- Continuar con la transformación digital de CASTILLA – LA MANCHA MEDIA iniciada en el 2016, ocupando cada vez una posición de mayor liderazgo en la comunicación y la información transmedia.
- Atraer nuevos segmentos de audiencia con una oferta de contenidos y servicios adaptada a las demandas de la sociedad actual.
- Continuar con su contribución al desarrollo económico, especialmente en el sector audiovisual, y al desarrollo social y cultural de la región.
- Seguir colaborando en la lucha por la igualdad efectiva de género y en la lucha contra el despoblamiento.
- Proporcionar información independiente, plural y objetiva, como núcleo central del mandato de servicio público que CMM tiene encomendado.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Mantener el equilibrio presupuestario, con la contención necesaria y una gestión responsable y optimizada.

C) Programa de inversiones

Las cifras de presupuesto de capital se componen de las siguientes acciones de inversión:

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2024
	CÁMARAS DE ESTUDIO 1, 2 Y 3	2024	2024	SERVICIOS CENTRALES	550,00
	MEZCLADORES DE VÍDEOS ESTUDIOS 1 Y 2	2024	2024	SERVICIOS CENTRALES	150,00
	ESTACIONES DE TRABAJO DELEGACIONES	2024	2024	SERVICIOS CENTRALES	120,00
	ALMACENAMIENTO WINDOWS	2024	2024	SERVICIOS CENTRALES	130,00
TOTAL					950,00

Cámaras Estudios 1, 2 y 3

De los 4 estudios y una Unidad Móvil de los que dispone CMM en sus instalaciones de Toledo, sólo se ha procedido a renovar las 6 cámaras del plató de informativos, dotándolos de capacidad HD.

El objetivo de este proyecto es proceder a la renovación del resto de cámaras de los estudios 1, 2 y 3, un total de 17 unidades, repartidas de la siguiente forma:

- 6 cámaras para el estudio 1.
- 6 cámaras para el estudio 2.
- 5 cámaras para el estudio 3.

Las cámaras que se encuentran actualmente en estos estudios fueron adquiridas en el año 2001, por lo que, evidentemente, no cuentan con capacidad de HD, su vida media ha

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

sido ampliamente superada, y es muy difícil encontrar repuestos en el mercado (tanto de las cámaras como del cableado).

La compra conjunta de 17 cámaras de un mismo modelo, que comparten los mismos parámetros en lo que se refiere a captación de colores, luminosidad, contrastes, etc., permitirá, en caso de ser necesario, poder cambiarlas de un estudio a otro sin afectar a la calidad de la realización.

Mezcladores de vídeo Estudios 1 y 2

El mezclador de vídeo es posiblemente el sistema central en la realización de un programa de televisión, puesto que es el elemento que recibe todas las señales, ya provengan de cámaras de estudio, satélite, cámaras con conexión IP, servidores, etc., y permite la selección y composición de la imagen a emitir, añadiendo además todo tipo de efectos cuando así se requiere.

La adquisición de estos mezcladores tiene como objeto la sustitución de los mezcladores sin capacidad HD, fuera de soporte y con 18 años de antigüedad, que se hallan en estudios 1 y 2, para poder garantizar la continuidad en la realización de programas con capacidad HD.

Estaciones de trabajo de las Delegaciones

Durante el 2023 se han renovado las estaciones de trabajo de la redacción de informativos y programas, de las instalaciones de CMM en Toledo, lo que permite una mayor capacidad y, sobre todo, rapidez, en la edición de piezas de vídeo.

Para 2024 el objetivo es extender las actuaciones de renovación a las 8 delegaciones de CMM.

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****Almacenamiento de Windows**

Con la excepción de los vídeos para producción y emisión, los restantes documentos y contenidos generados por CMM (incluyendo los audios de la radio para producción y emisión, y muchas bases de datos) se encuentran en un sistema de almacenamiento Windows de alta capacidad que data del año 2009 y ya ha dejado de tener soporte.

Con este proyecto se triplicaría la capacidad de almacenamiento para garantizar un crecimiento futuro a 5 o 10 años, y se garantizaría la seguridad y disponibilidad del servicio.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	369	369
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	18.834.575	19.211.266



**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

1.7. EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES	
Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
Fecha de constitución	28 de marzo de 2022
Identificación fiscal	A09977083
Resumen del objeto social	<ul style="list-style-type: none"> - La promoción turística regional - La promoción de la artesanía regional - La gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias, que le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el cumplimiento de sus fines.
Capital social	100.000 euros
Composición accionarial	Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha 100%
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Hacienda de Castilla La Mancha. - Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y Reglamento de aplicación. - Normativa contable y mercantil - Decreto 17/2022 de 22 de marzo, por el que se autoriza la constitución de la sociedad Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Desempeñar un papel fundamental en la aplicación de la política turística y de promoción de la artesanía del destino, ejecutando las directrices marcadas por el plan de desarrollo estratégico regional de turismo vigente en cada momento.

**EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-
LA MANCHA, S.A.****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

Contribuir al planteamiento estratégico de desarrollo del destino Castilla-La Mancha. Bajo las directrices de la política turística de la Consejería competente en materia turística, la entidad participa en la formulación, documentación y validación del plan estratégico del destino. Esto implica también la participación en su modificación o actualización, conforme lo exijan los distintos escenarios.

Actuar como organización de referencia en materia de conocimientos e información sobre turismo y artesanía regionales. No solo recopilando y elaborando la información, y los datos y las estadísticas más recientes disponibles sobre el destino, sino también realizando los estudios pertinentes y análisis de datos para su publicación y comunicación de forma que contribuyan a la adopción de las decisiones idóneas por parte de las organizaciones turísticas públicas y privadas de Castilla-La Mancha, así como, aquellas vinculadas a la artesanía.

Promover y fortalecer alianzas con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo turístico y artesano regional en beneficio de la competitividad del destino. La entidad participa en iniciativas de colaboración con proveedores exteriores al objeto de mejorar la cadena de valor del turismo y la artesanía, y crear alianzas eficaces con el sector privado. También colabora en iniciativas de alianza público-privada y con las diferentes administraciones públicas implicadas.

Promover la cultura turística y artesana en el destino y su ecosistema. En cumplimiento de su mandato, la empresa implica a las diferentes entidades, organismos y empresas regionales para llevar a cabo acciones conjuntas con el ecosistema turístico y artesano, con el objeto de concienciar sobre los beneficios y las repercusiones del turismo y la artesanía en el territorio de Castilla-La Mancha.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

Para conseguir los objetivos generales de la empresa, durante el año 2024, el objetivo será el afianzamiento de la empresa y su involucración en el tejido empresarial

**EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANIA DE CASTILLA-
LA MANCHA, S.A.****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

turístico y artesano, así como el mantenimiento de las líneas de trabajo que tantos éxitos están deparando para ambos sectores. Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones:

En el área de promoción turística:

- Organización y presentación de conocimientos e información sobre el turismo regional.
- Promoción y fortalecimiento de las alianzas con los diferentes agentes involucrados en el desarrollo turístico regional, en beneficio de la competitividad de la región.
- Promoción de la cultura turística en el destino y su ecosistema, implicando a las diferentes entidades, organismos y empresas regionales para llevar a cabo acciones conjuntas.
- Desarrollo de la actividades y eventos relacionados con la promoción y fomento de los distintos productos y servicios turísticos de Castilla-La Mancha, y la potenciación de su oferta turística.
- Diseño y ejecución de campañas de promoción, y comercialización del turismo regional.
- Edición de folletos, libros y material audiovisual.
- Participación en ferias y eventos relacionados con el turismo.
- Configuración de sistemas de información adecuados a las nuevas necesidades del sector turístico, incluidos los sistemas de difusión.
- Aplicación de nuevas tecnologías a la comercialización turística.
- Programación y promoción de productos turísticos innovadores.
- Gestión de las oficinas de promoción turística de Castilla-La Mancha en Madrid y Toledo.
- Gestión comercial y promoción de la Red de Hospederías de Castilla-La Mancha.
- Promoción de Castilla-La Mancha como lugar de rodaje, y el apoyo a las empresas y profesionales de la industria audiovisual en la logística de sus producciones.
- Fomento de la formación y el conocimiento del sector turístico, en relación con la promoción y comercialización turística.
- Ejecución acciones promocionales de las rutas enogastroturísticas de Castilla-La Mancha.

EMPRESA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

En el área de artesanía:

- Formación técnica cualificada en la recuperación y conservación de los oficios artesanos.
- Documentación, investigación y conservación de los oficios artesanos.
- Celebración de encuentros, ferias, muestras y participación en eventos nacionales e internacionales.
- Diseño de proyectos y acciones de promoción, y de estrategias de comercialización para los productos relacionados con los sectores artesanos y la marca artesanía de Castilla-La-Mancha.
- Desarrollo y gestión de iniciativas de agrupación de empresas, centrales de compras, producción de productos intermedios, logística y distribución.
- Proyección de las anteriores actuaciones en el ámbito nacional e internacional y, particularmente, las orientadas hacia el fomento de la exportación.
- Puesta en marcha de programas de intercambio y generación de sinergias del sector artesano con profesionales del diseño.
- Fomento del sector artesano para su transformación digital y adquisición de competencias tecnológicas.
- Gestión del Centro de promoción regional de la Artesanía de CLM y Oficina de Turismo.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2024.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	15,5	21
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	864.114	1.146.230



**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

2. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES



Castilla-La Mancha

2024

**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

2.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha	
Fecha de constitución	11 de febrero de 2004	
Identificación fiscal	G45568441	
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - El objeto de la Fundación de Investigación e Integración del Hospital de Parapléjicos de Toledo es la gestión de medios y recursos al servicio de la ejecución de programas y proyectos de investigación clínica, básica o aplicada, el desarrollo tecnológico e innovación en el campo de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud, para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población y al progreso y mejora del Sistema Nacional de Salud, así como la realización de cualesquiera otras actividades que puedan coadyuvar a la consecución de los fines fundacionales. - De igual manera, la Fundación tiene como objeto prioritario la consecución de una mejor calidad de vida de sus beneficiarios, mediante la realización de programas que busquen la integración social, educativa, laboral, familiar, etc. y cualesquiera otros que puedan tender a la búsqueda del citado objetivo. - Todas las actividades que constituyen el objeto fundacional se desarrollarán con sujeción a los criterios de planificación y coordinación, y a las directrices de carácter general emanadas de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en el ámbito de sus competencias. 	
Dotación fundacional o fondo social	65.050 euros	
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%

**FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y
LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 3 <ul style="list-style-type: none"> - Presidencia - 2 Vocales - Resto de instituciones o entidades 5 <ul style="list-style-type: none"> - Vicepresidencia: Directora-Gerente del SESCOAM - Vocales: <ul style="list-style-type: none"> - 3 vocales designados por el SESCOAM - 1 vocal designado por la UCLM
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Delegada y Dirección
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos y actuaciones de la Fundación se agrupan en torno a cuatro perspectivas:

- Agentes de interés de la actividad desarrollada por la Fundación, en nuestro caso se consideran agentes de interés los investigadores que pertenecen a la institución, los organismos financiadores y la sociedad como el principal beneficiario de los resultados de investigación.
- Recursos Financieros: se centra en la estrategia económica que la institución va a establecer para garantizar la financiación necesaria para el cumplimiento de la misión, incluyendo los objetivos financieros.
- Procesos internos de gestión: describe la cadena de valor de las actividades de la Fundación, así como la calidad en gestión realizada.
- Formación: incorpora aquellas políticas institucionales para la formación del personal y la mejora continua.

FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

- Definir un entorno favorable para el desarrollo de actividades de I+D+i biomédica que permita la creación de un marco flexible y eficiente, tanto en el ámbito de la I+D pública como empresarial y siempre adaptada a necesidades.
- Potenciar la investigación y la innovación en los ámbitos de atención primaria y enfermería.
- Impulsar planes de relevo generacional a través, principalmente, de un mayor apoyo a grupos emergentes, el desarrollo de carrera investigadora y la implantación de medidas de retención y atracción de talento.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

- Consolidar a la Fundación del Hospital de Parapléjicos como un centro de referencia de gestión de la Investigación en Castilla-La Mancha.
- Dotar a la Fundación de los recursos económicos adecuados que garanticen el cumplimiento de los fines fundacionales y de sus objetivos estratégicos, tanto a corto, como a medio y largo plazo.
- Consolidar las fuentes de financiación actuales.
- Incrementar el volumen de financiación pública, y privada obtenida mediante convocatoria por concurrencia competitiva.
- Control exhaustivo de los gastos.
- Incrementar el número de proyectos de Investigación gestionados. En el año 2020 la Fundación obtuvo el reconocimiento de la Comisión Europea en la gestión de contratación de personal investigador a través de la Concesión del Sello de Calidad de la Comisión Europea (HRS4R), que garantiza un ámbito de contratación laboral adecuado, validando las políticas OTMR y la promoción en la carrera investigadora. Actualmente, se están implantando nuevas acciones de mejora que se desarrollarán en los ejercicios 2023, 2024 y 2025. Este proceso garantiza la implantación en la Fundación de una política de contratación de personal investigador validada por la Comisión Europea, y la creación de nuevos procesos de calidad que garanticen la promoción y formación del personal investigador de la Fundación.
- Convocatorias para la incorporación de personal investigador.

**FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y
LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)**
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Consolidar la investigación en la región a través de la creación del Instituto de Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha, mediante la integración de todas las capacidades de I+D+i con las que cuenta la región de Castilla-La Mancha en el ámbito de la salud.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2024.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	95	112
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	3.250.760	3.980.570

El incremento del número medio de empleados de la entidad previsto para 2024 deriva del aumento de los proyectos de investigación que gestiona la entidad y que llevan aparejados la contratación de personal investigador para la ejecución de las actuaciones inherentes a dichos proyectos, así como del desarrollo del programa INVESTIGO, concedido a través del Servicio Público de Empleo, y de la contratación de personal investigador con las ayudas de la consejería de Sanidad 2024-2026. Todo ello se traduce en un incremento de la partida de gastos de personal.

2024

**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

2.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Sanidad	
Fecha de constitución	27 de julio de 2001	
Identificación fiscal	G45500394	
Resumen de los fines fundacionales	<p>Constituyen fines de interés general de la Fundación, a cuya realización tiene afectado su patrimonio, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prevención, la rehabilitación, y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan diabetes, trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social. - El fomento de la formación e investigación en materia sanitaria y social. 	
Dotación fundacional o fondo socia	160.010,12 euros	
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 7 - Resto de instituciones o entidades 3 <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Salud de Castilla-La Mancha - Federación de Asociaciones de Familiares y Enfermos Mentales de CLM (FEAFES CLM) - Instituto de la Mujer de Castilla - La Mancha 	
Órganos de Gobierno	Patronato, Secretaria y Dirección (Poderes delegados por el Patronato)	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

Los objetivos a medio y largo plazo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha son:

- Garantizar una atención sociosanitaria de calidad integrada, y coordinada con los servicios públicos de atención a la salud mental y con los servicios sociales de Castilla-La Mancha, que promueva la prevención, la recuperación, rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social.
- Mantener y dar continuidad a la red de dispositivos de atención sociosanitaria existentes que, en coordinación con la red pública de atención a la salud mental de Castilla-La Mancha, está dirigida a la atención de personas que padecen trastornos mentales y de sus familiares, de carácter ambulatorio (Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral) y de carácter residencial (Residencias Comunitarias y Viviendas Supervisadas), para garantizar una atención de calidad que promueva la inclusión social y laboral de este colectivo.
- Mantener y dar continuidad a los programas de atención a personas con problemas de alcoholismo y/o drogodependencias, en coordinación con la red pública sanitaria de la región.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

- Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con problemas de salud mental y sus familiares, en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario.
- Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave, en las residencias comunitarias y viviendas supervisadas.
- Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con enfermedad mental y de otros colectivos en riesgo de exclusión social.
- Proporcionar el apoyo necesario a personas adultas con capacidad de obrar limitada o anulada como consecuencia de enfermedad mental, diagnóstico dual o conductas adictivas.

FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Proporcionar la atención integral de las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación, con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.
- Apoyar la atención a personas con problemas de alcoholismo y drogodependencias en Comunidades Terapéuticas.
- Apoyar la atención a personas en riesgo de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA), en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2024
	REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO	2024	2024	TOLEDO	200,00
TOTAL					200,00

Se consigna un importe de 200.000,00 euros en inversiones para 2024, destinado a reposición de equipamiento de los recursos los existentes.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	241,50	249,40
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	8.741.295	9.473.144

2024

**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

2.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deporte	
Fecha de constitución	15 de noviembre de 2011	
Identificación fiscal	G02325652	
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al aprovechamiento social de la ciencia y tecnología. - Apoyar y promocionar el desarrollo científico y tecnológico, y su gestión. - Lograr un mejor aprovechamiento de la investigación y estimular la participación de la sociedad movilizando sus recursos. 	
Dotación fundacional o fondo social	<p>411.541,06 euros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 21,91% - Resto de instituciones o entidades 78,08% <ul style="list-style-type: none"> - Universidad de Castilla-La Mancha 1,46% - Universidad de Alcalá 14,60% - Ayuntamiento de Albacete 7,30% - Ayuntamiento de Guadalajara 14,60% - Diputación de Albacete 3,65% - Diputación de Guadalajara 14,60% - Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara 7,29% - Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha 14,58% 	
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 12 - Resto de instituciones o entidades 12 <ul style="list-style-type: none"> - Universidad de Castilla-La Mancha 2 - Universidad de Alcalá 2 - Ayuntamiento de Albacete 2 - Ayuntamiento de Guadalajara 2 - Diputación de Albacete 2 - Diputación de Guadalajara 2 	
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Ejecutiva y Director General	

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.
--------------------------------	--

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Las áreas estratégicas que engloban las líneas de trabajo a desarrollar por el PCTCLM en los próximos años son las siguientes:

- Proyectos y Centros propios de I+D+i.
- Empresas.
- Aceleración y transferencia tecnológica.
- Promoción e internacionalización.
- Divulgación científica y cultura emprendedora.
- Infraestructuras y eficiencia energética.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

- Atraer proyectos científicos y tecnológicos.
 - Identificación temprana de ideas tecnológicas en las Universidades de Alcalá y Castilla-La Mancha.
 - Desarrollo de proyectos en colaboración con las Universidades y centros tecnológicos.
 - Difusión y promoción de la actividad investigadora del personal investigador Incecyt de la fundación.
 - Desarrollo de proyectos conjuntos con centros de I+D asociados de las Universidades, como p.ej. CRIB, I3A, IER.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

- Relanzar y promocionar el Instituto de Desarrollo Industrial.
 - Promoción y difusión de laboratorios para captar nuevos proyectos y dar continuidad a la prestación de servicios.
 - Impartición y desarrollo de cursos de formación en el IDI.
 - Promoción y captación de nuevos proyectos de I+D+i.
 - Contratación de personal. Programa INVESTIGO

- Fidelizar y promover la instalación de medianas y grandes empresas tecnológicas.
 - Renovación de la cartera de servicios a ofrecer a las empresas.
 - Campaña de reuniones con empresas.
 - Reactivación de las relaciones con las empresas del Clúster Aeronáutico en CLM y su actividad.

- Apoyar a emprendedores.
 - Fomento de la incubación, instalación de empresas vivero y espacios coworking.

- Incrementar el peso del Parque como dinamizador de la creación de proyectos empresariales de base tecnológica.
 - Identificación de las necesidades de la industria regional en procesos y productos.
 - Colaboración en la difusión de las últimas novedades en investigación.
 - Promoción del CPD como potenciador de investigación e innovación y de tecnologías de información.
 - Proyecto de acceso a Punto Neutro del PCTCLM

- Promocionar el PCTCLM.
 - Actualización de contenidos y revisión de la Web del PCTCLM.
 - Desarrollo de la RPT del PCTCLM, estructura, funciones y estrategias dentro de las acciones asignadas al personal.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

- Promocionar la internacionalización, participación en redes de excelencia europeas e internacionales.
 - Colaboración estratégica bilateral con Parques Científicos y otras organizaciones clave a nivel internacional.
 - Continuidad del PCTCLM como socio en APTE
 - Asistencia a congresos internacionales IASP.
- Divulgar el conocimiento científico y tecnológico.
 - Mantener el reconocimiento de Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i).
 - Celebración de la Semana de la Ciencia en Castilla-La Mancha.
 - Lanzamiento de nuevos programas de ciencia, educación y sociedad en la región.
 - Apoyo a la educación DUAL en colaboración con las Universidades y la Consejería de Educación Cultura y Deporte.
- Divulgar la cultura emprendedora.
 - Desarrollo de jornadas de promoción del espíritu emprendedor de base tecnológica e innovadora.
 - Apoyo a programas de emprendimiento de base tecnológica.
- Realizar las inversiones y reparaciones necesarias, para mantener los edificios en buen estado de conservación y dar el servicio deseado a las empresas instaladas.
 - Mejora de los sistemas de digitalización y comunicaciones en los edificios del PCTCLM.
 - Adquisición de equipamiento científico y adecuación de nuevos espacios para empresas en Bio-incubadora de Albacete.
 - Búsqueda de financiación e inicio de las acciones necesarias para la construcción del Edificio Sede en Guadalajara y un nuevo edificio en Sede Albacete.

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

C) Programa de inversiones

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2024
	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2024	2024	SERVICIOS CENTRALES	1,00
	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2024	2024	SERVICIOS CENTRALES	334,66
TOTAL					335,66

Las inversiones previstas por la Fundación se corresponden con renovaciones y reposiciones de equipos, mobiliario y mejora de las instalaciones, para poder prestar los servicios necesarios y garantizar el buen funcionamiento a las empresas instaladas.

En concreto, a lo largo del ejercicio 2024, se prevé la finalización de la reparación de la fachada, la adecuación de las zonas exteriores y el cambio del sistema de clima en el Edificio Bio-incubadora de Empresas, iniciadas en 2023.

Se avanzará, en la medida de lo posible, y en función de la financiación que se obtenga, en la realización de las inversiones y reparaciones necesarias para mantener los edificios en buen estado de conservación y dar el servicio deseado a las empresas instaladas. En concreto, se está avanzando en la consecución de financiación para la construcción de un nuevo Edificio en Albacete y otro en Guadalajara.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	17	12
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	874.401	571.900



OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

2.4. FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

**FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA
Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	
Fecha de constitución	4 de febrero de 2010	
Identificación fiscal	G13506118	
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - El impulso, construcción, equipamiento y gestión del Centro Tecnológico Industrial de Castilla-La Mancha, generando espacios e infraestructuras necesarias para el desarrollo de tareas de investigación e innovación, y para el desarrollo de nuevas tecnologías. - El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de las tareas innovadoras y de investigación del Centro Tecnológico Industrial de Castilla-La Mancha y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas. - La creación de un entorno privilegiado en Europa para potenciar las actividades de innovación y de transferencia tecnológica del sector. 	
Dotación fundacional o fondo social	<p>30.000 euros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 50,00% - Resto de instituciones o entidades 50,00% <ul style="list-style-type: none"> - ITECAM 25,00% - Universidad de Castilla - La Mancha 12,50% - Ayuntamiento de Tomelloso 12,50% 	
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 4 - Resto de instituciones o entidades 4 <ul style="list-style-type: none"> - ITECAM 2 - Universidad de Castilla - La Mancha 1 - Ayuntamiento de Tomelloso 1 	
Órganos de Gobierno	Patronato, Comisión Ejecutiva y Director General	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

**FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA
Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA****MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora, de investigación y de transferencia tecnológica del Centro Tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas.

En el año 2022 se procedió a la modificación de la denominación de la Fundación Centro Tecnológico del Metal de Castilla La Mancha, pasando a denominarse Fundación para el Impulso de la Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica en Castilla La Mancha, dado que la actividad de la entidad irá destinada a promover acciones que fomenten la innovación y la investigación en la industria Castellano-Manchega, no restringiéndose al sector metal.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

- El proyecto Investigo constituye una actuación incluida en “Empleo Joven”, que tiene como objetivo impulsar la creación de empleo joven en el marco de las nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Está previsto que se siga desarrollando durante el ejercicio 2024.
- El proyecto de la actividad de colaboración entre los patronos para el impulso del Hub Digital de Castilla-La Mancha “i4CAM-Hub”. El objetivo de las actividades del Hub será, básicamente, potenciar la labor de apoyo a las empresas de la región, especialmente las de ámbito industrial y pymes, desarrollando proyectos y servicios pilotos y de prueba de tecnologías habilitadoras digitales, formación en habilidades digitales, apoyo y captación de oportunidades de financiación, y apoyo al impulso de iniciativas de emprendimiento digital y potenciación de redes de colaboración cliente – proveedor – centros de I+D.

**FUNDACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA
Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN CASTILLA-LA MANCHA**

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- El proyecto de equipamiento y dotación de espacios para la dotación de la actividad del Centro Tecnológico viene desarrollándose desde la puesta en marcha de la Fundación en el año 2010. Estos medios son una aportación fundamental para la consolidación del Centro y facilitarán la posibilidad de incrementar el valor añadido que se aporta a las empresas, con medios tecnológicos y capacidades que ayudarán, sin duda, a tener un mejor tejido empresarial más competitivo, que, a su vez, contribuirá a que se desarrolle más y mejor empleo, por la acción directa, indirecta e inducida del propio Centro Tecnológico.

C) Programa de inversiones

Se prevé una inversión de 100.000 euros en 2024 para el Proyecto de infraestructura, equipamiento y dotación de espacios para el Centro Tecnológico.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2024
	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO	2024	2024	TOMELLOSO	100,00
TOTAL					100,00

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	3	2,6
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	92.270	53.270

2024

**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

2.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Fecha de constitución	29 de noviembre de 2000
Identificación fiscal	G16203978
Resumen de los fines fundacionales	La promoción y difusión de la música, con especial atención a las manifestaciones españolas de mayor relevancia artística realizadas principalmente a través del Festival de la Semana de Música Religiosa de Cuenca.
Dotación fundacional o fondo social	6.010,13 euros <ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 33,33% - Resto de instituciones o entidades 66,67% <ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Cuenca 33,33% - Diputación Provincial de Cuenca 33,33% - Obispado de Cuenca 0,01%
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 3 - Resto de instituciones o entidades 6 <ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Cuenca 2 - Diputación de Cuenca 2 - INAEM 1 - Obispado de Cuenca 1
Órganos de Gobierno	- Patronato
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

- Difundir y revitalizar la música religiosa producida en el ámbito local, nacional o internacional.
- Acercar la música religiosa a la sociedad, garantizando la accesibilidad a la oferta cultural.
- Consolidar la extensión a todo el territorio de los conciertos, reforzando la presencia de “la SMR” en el medio rural.
- Reforzar el tejido cultural de Cuenca y contribuir al desarrollo del contexto artístico local.
- Crear, fidelizar y formar nuevos públicos en el ámbito de la música religiosa.
- Estimular la demanda cultural y fomentar el interés por la música religiosa.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

La realización de la 61ª edición del Festival Semana de Música Religiosa de Cuenca, que se celebrará durante la Semana Santa de 2024. La SMR, considerada una de las manifestaciones culturales más importantes de nuestro país y escenario de interés mundial en cuanto a la música religiosa se refiere, llevará a cabo varios conciertos en el Teatro Auditorio de Cuenca José Luis Perales, así como en otros espacios emblemáticos y de relevancia artística y patrimonial de nuestra región.

El IV Ciclo de Adviento de la Semana de Música Religiosa de Cuenca 2024, programado para la semana del 6 al 9 de diciembre de 2024, está dedicado al repertorio religioso que precede y anuncia la Navidad, y amplía la presencia temporal de nuestra Fundación en el panorama cultural conquense.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2024.

FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****D) Medios personales y gastos de personal**

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	2	2
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	82.500	82.500



**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

2.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL
DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo	
Fecha de constitución	17 de abril de 1997	
Identificación fiscal	G45400385	
Resumen de los fines fundacionales	<ul style="list-style-type: none"> - El ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en materia laboral, en beneficio de las empresas y trabajadores de Castilla-La Mancha. - Resolución autónoma de conflictos laborales de naturaleza colectiva. 	
Dotación fundacional o fondo social	3.005,06 euros Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha - Resto de instituciones o entidades <ul style="list-style-type: none"> - CECAM - CCOO - UGT 	<ul style="list-style-type: none"> 1 4 2 1 1
Órganos de Gobierno	Patronato	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El mantenimiento y desarrollo de un sistema de solución de conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas. Realizará cuantas tareas sean precisas para posibilitar y facilitar el adecuado desarrollo de los procedimientos, de conformidad con lo que dispone su norma

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

orientadora, cual es, el correspondiente Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla-La Mancha y sus disposiciones de funcionamiento.

Durante el ejercicio 2024 se tiene previsto hacer frente a los numerosos tipos de conflictos que se han recogido en el III Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales, lo que supone la intervención en un mayor número de conflictos laborales por parte de la Institución, con el consiguiente incremento de las mediaciones de carácter colectivo, a las que asistirán los mediadores de las organizaciones firmantes del acuerdo interprofesional sobre materias concretas y que serán asistidos por el personal técnico del Jurado Arbitral Laboral de Castilla La Mancha. Aun resultando complejo adelantar las posibles actuaciones previstas para el ejercicio 2024, se puede aventurar, teniendo en cuenta los nuevos conflictos contemplados en el III ASAC-CL, así como también los resultados aún sin cerrar del presente año 2023, que se pueden alcanzar entre 250 y 260 asuntos de mediación, y que, de acuerdo con el porcentaje de avenencias conseguidas en los últimos años, se prevé el mantenimiento de un tanto por ciento similar, que rondará el 51%.

Se tiene prevista la reforma del III ASAC , para adecuar su contenido a las actuales necesidades y al VI ASAC nacional , así como al V AENC.

Así mismo, en el ejercicio 2024 se retomará la negociación con los agentes sociales con la intención de retomar una parte de la conflictividad individual, que esta Fundación tuvo asumida durante el periodo 2009/2012

B) Objetivos para el ejercicio 2024

Atendiendo a los resultados obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior, los objetivos a lograr a lo largo del año 2024, clasificándolos por los tipos conflictuales que más se presentan ante el Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha solicitando mediación, son los siguientes:

- Conflictos relacionados con el bloqueo en la negociación del convenio colectivo.

Número de conflictos previstos: 20.

JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

% Avenencias previstas: 50%.

- Conflictos que llevan aparejada huelga.

Número de conflictos previstos: 30.

% Avenencias previstas: 50%.

- Conflictos de interpretación y aplicación (Art. 153 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Número de conflictos previstos: 190.

% Avenencias previstas: 45%.

- Conflictos derivados de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

Número de conflictos previstos: 20.

% Avenencias previstas: 45%.

La fijación del domicilio de las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos en la sede social de la correspondiente Delegación del Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha implica, también, el desempeño de las funciones que le son propias a esta, como el emplazamiento de las partes, la asistencia técnica a las mismas, etc.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del III ASAC-CLM, los delegados del Jurado Arbitral Laboral de CLM vienen realizando numerosas actuaciones relacionadas con el REGCON.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2024.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	8	8
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	441.990	450.924



**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

2.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Vicepresidencia Primera	
Fecha de constitución	5 de marzo de 1998	
Identificación fiscal	G45418985	
Resumen de los fines fundacionales	Contribuir a la investigación, conservación y difusión de los bienes culturales y patrimoniales de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la promoción y difusión de la cultura en su acepción más amplia, colaborar en el fomento y extensión de la práctica del deporte, la promoción de los recursos naturales y productivos protegidos de Castilla-La Mancha como destino turístico, la promoción institucional de Castilla-La Mancha, así como la promoción de eventos, actos conmemorativos y actuaciones de patrocinio de interés regional.	
Dotación fundacional o fondo social	185.000 euros Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%
Componentes de su patronato	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5
Órganos de Gobierno	Patronato	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL****A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

Los objetivos a medio y largo plazo estarán supeditados a la evolución de la situación en cada momento, y a los ingresos que se puedan obtener tanto desde la Administración Pública autonómica, estatal, provincial o local e incluso europea, como de Entidades Privadas y/o personas físicas. El Patronato de la Fundación intentará potenciar las colaboraciones privadas con el fin de aumentar el desarrollo de actividades y actuaciones enmarcadas dentro de los fines fundacionales.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

Para el próximo ejercicio 2024 la Fundación adecuará las actuaciones previstas en los diversos fines fundacionales al presupuesto que tiene asignado y a las previas decisiones de su órgano de gobierno. Se valorará, en su momento, los posibles aumentos de presupuesto derivados tanto de subvenciones públicas no contempladas en este presupuesto, como de la colaboración y donaciones de entidades privadas o personas físicas.

En el ámbito de los Museos, desde el propio departamento del DEAC de la Fundación se seguirán desarrollando, fundamentalmente en la provincia de Ciudad Real, actividades dirigidas a diferentes tipos de colectivos.

Proseguirá, igualmente, la ejecución del Convenio de Colaboración, de fecha 19 de julio de 2021, entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Fundación Impulsa, para la promoción y gestión del Museo de Las Ciencias y el Museo de la Paleontología de Castilla-La Mancha, y el desarrollo de actividades culturales en dichos centros.

Conviene considerar que, al ser unos museos muy dinámicos, dados los precios de la energía en los últimos años, la partida dedicada a suministros de energía es muy dispar y oscilante, y que, si bien se ha visto contenida con motivo de la “excepción ibérica”, esta

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

finaliza en fecha 31 de diciembre de 2023, por consiguiente, habrá que estar pendientes de su posible prórroga o no, y a los efectos económicos de la misma.

Con respecto al área de Bibliotecas, se continuará con el proyecto de Biblioteca Solidaria - Cultura Sostenible desde su sede en Cuenca, y se espera continuar con la actividad de Bibliobuses en las provincias de Albacete y Guadalajara en colaboración con las respectivas Diputaciones Provinciales.

El área de Actividades Culturales continuará desarrollando acciones de tipo cultural relacionadas con el mundo del teatro y las artes escénicas.

Por su parte, el área de Exposiciones promoverá exposiciones de pequeño y mediano formato que itinerarán por diferentes municipios de las 5 provincias.

Ambas áreas, Actividades Culturales y Exposiciones, continuarán desarrollando, de forma conjunta, diferentes actividades culturales y de otra índole encuadradas en el Acontecimiento de Excepcional Interés Público "IX Centenario de la Reconquista de la Ciudad de Sigüenza".

La dotación económica del área de Deportes permitirá la financiación de la realización de actividades de diversa naturaleza, así como la designación de un gestor/a para la coordinación, desarrollo y ejecución de las actividades deportivas que se programen o se realicen en colaboración con otras instituciones y/o empresas.

Atendiendo, asimismo, a los fines fundacionales, se continuarán desarrollando actuaciones de Promoción Institucional de la región, y eventos y actos de interés regional, entre las que cabe destacar la continuidad en el impulso a la candidatura de la ciudad de Sigüenza para su declaración como ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Por último, se seguirán llevando a cabo acciones de promoción y comercialización de los recursos naturales y agroalimentarios de la región mediante acciones, asistencia a ferias

FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

relacionadas con esta área e, igualmente, se desarrollarán nuevas actuaciones de fomento de los recursos naturales de la región apelando a la sostenibilidad de estos.

C) Programa de inversiones

Para el ejercicio 2024 se consigna crédito presupuestario para continuar con el Programa de Iluminaciones Artísticas que realcen el Patrimonio de Castilla-La Mancha.

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2024
	PROGRAMA DE ILUMINACIONES ARTÍSTICAS	2024	2024	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	800,00
TOTAL					800,00

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	17,46	19
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	903.820	1.064.280

Para 2024 se prevé un incremento de la plantilla de la Fundación derivado la contratación de un Gestor/a para el Área de deportes.



**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

2.8. FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería de Educación, Cultura y Deportes	
Fecha de constitución	15 de noviembre de 2018	
Identificación fiscal	G45900958	
Resumen de los fines fundacionales	Gestión y administración de todas las áreas de la Fundación Colección Roberto Polo. Incluye las tareas de dirección, administración, contabilidad, control presupuestario y fiscal, asesoramiento jurídico, cumplimiento de la normativa laboral, servicios de promoción y difusión de las actividades de la propia Fundación.	
Dotación fundacional o fondo social	30.000,00 euros	
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 6 - Resto de instituciones o entidades: 5 <ul style="list-style-type: none"> - Roberto Polo Castro - Daniel Jean Alcouffe - Evelyne-Dorothee Allemand - Thomas Eckhard Föhl - Gloria Arias 	
Órganos de Gobierno	- Patronato de la Fundación, integrado por once patronos	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos. 	

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

- Promoción, difusión, mantenimiento, conservación y pública exposición de la Colección Roberto Polo. Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla – La Mancha, y realización de actividades culturales y sociales complementarias.

FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Realización de exposiciones temporales de artistas que amplíen la oferta cultural de la Colección Roberto Polo Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla - La Mancha (CORPO).
- Mejora en la climatización de los espacios adscritos a la exposición de las obras que forman parte de CORPO.
- Conservación y mantenimiento de los espacios destinados a mostrar y exponer las obras de la CORPO y de las donaciones de obras a la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en sus distintas sedes.
- Promover y facilitar el acceso digital a las obras de CORPO.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

- Consolidar la oferta cultural de la Fundación en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Fomentar el contacto con los creadores nacionales e internacionales y facilitar su proyección.
- Facilitar la relación con el público local.

C) Programa de inversiones

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2024.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	3	3
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	190.300	190.300



**OBJETIVOS , ACTUACIONES Y PROGRAMA
DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS Y
FUNDACIONES PERTENECIENTES AL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL**

2.9. FUNDACIÓN CASTILLA-LA MANCHA TIERRA DE VIÑEDOS



Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

DATOS GENERALES

Consejería de adscripción	Consejería Agricultura, ganadería y Desarrollo Rural	
Fecha de constitución	3 de septiembre de 2004	
Identificación fiscal	G45577087	
Resumen de los fines fundacionales	<p>La Fundación tiene como misión la promoción de los productos vitivinícolas elaborados en Castilla-La Mancha como medio de defensa de su patrimonio vitivinícola y de los valores de economía social, cultural y medioambiental que éste entraña.</p> <p>Con este objeto, la Fundación gestionará los ingresos que se integren en su patrimonio a la realización de acciones que persigan los siguientes objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción e imagen: Asegurar la presencia de los vinos y mostos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los mercados mundiales. Promocionar su imagen y mejorar su notoriedad. Participar en la promoción del vino como producto alimenticio saludable. - Intermediación: Mejorar el conocimiento y el seguimiento del mercado. Identificar oportunidades de negocio para los productos del sector vitivinícola regional. Planificar y gestionar recursos y mecanismos que faciliten las relaciones comerciales. Propiciar acciones conjuntas con otros organismos e instituciones orientadas a la intermediación. - Dinamización y desarrollo: Favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades, sistemas y herramientas de gestión que redunden en una mayor profesionalización y competitividad en el sector. Impulsar la orientación decidida de todos sus agentes hacia el mercado. Crear un ambiente de confianza que propicie el aprovechamiento de sinergias y facilite un clima de alianzas. Favorecer la actuación del sector como grupo de opinión con influencia ante las instituciones, organizaciones y empresas. 	
Dotación fundacional o fondo social	30.000 euros	
	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00%

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

	<p>Con fecha 25-03-2021 el Protectorado y Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha resuelve "Autorizar a posteriori al Patronato de la Fundación "Castilla-La Mancha, Tierra de Viñedos" los gastos que se llevaron a cabo con cargo a la dotación, hasta el importe de 30.000 euros", ordenando se comunique al Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha su resolución.</p> <p>Con fecha 02-07-2021 se resuelve inscribir en el Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha la disminución de la dotación fundacional inicial de 1.000.000 euros, siendo la dotación resultante de 30.000 euros.</p>
Componentes de su patronato	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2 - Resto de instituciones o entidades 11 <li style="padding-left: 20px;">- Cooperativas agroalimentarias CLM 6 <li style="padding-left: 20px;">- ASAJA 1 <li style="padding-left: 20px;">- COAG 1 <li style="padding-left: 20px;">- UPA 1 <li style="padding-left: 20px;">- VINOS CLM 1 <li style="padding-left: 20px;">- FEVIN 1
Órganos de Gobierno	Patronato de la Fundación C-LM, Tierra de Viñedos
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Fundaciones, y normas y disposiciones de desarrollo. - Ley del Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. - Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

La Fundación C-LM Tierra de Viñedos tiene como objetivo la promoción de los productos vitivinícolas elaborados en Castilla-La Mancha, así como la defensa de su patrimonio vitivinícola y de los valores de economía social, culturales y medioambientales que éste entraña, destacando la importancia de la vitivinicultura en la gestión de los recursos naturales que posibilitan la viabilidad del mundo rural.

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

Dado que la Fundación es un organismo creado para la promoción del sector vitivinícola de Castilla-La Mancha y para la defensa de sus intereses, y en aras al cumplimiento de sus fines fundacionales, ésta planificará actuaciones con el ánimo de utilidad, eficacia y representatividad, destinadas a:

- Difundir la importancia social, económica y medioambiental del patrimonio vitivinícola de Castilla-La Mancha, fundamental para el mantenimiento del territorio y para la estabilidad de la población en el medio rural.
- Promocionar la variedad y calidad de los vinos elaborados en la región.
- Fomentar el consumo moderado y responsable de vino, como parte de la “Dieta Mediterránea”.
- Involucrar a los diferentes agentes implicados en el sector.

B) Objetivos para el ejercicio 2024

Los objetivos específicos de la Fundación Tierra de Viñedos para el año 2024 son los siguientes:

- Promoción de los vinos de Castilla-La Mancha acogidos a Denominaciones de Origen o Indicación Geográfica Protegida, así como el fomento del conocimiento de la cultura del vino y su consumo moderado en la región, llegando a la población castellano-manchega a través de talleres de catas comentadas en los que se dan a conocer vinos y variedades pertenecientes a diferentes Denominaciones de Origen de Castilla-La Mancha, así como las características propias de cada zona vitícola.
- Aumentar la profesionalización del sector de la hostelería, desarrollando programas de formación destinados a futuros profesionales de la hostelería y la restauración en colaboración con Centros de Formación Profesional de Castilla-La Mancha.
- Favorecer el conocimiento de la gran variedad de vinos elaborados en Castilla-La Mancha y apoyar la labor comercializadora de bodegas y cooperativas, mediante jornadas de presentación dirigidas a los sectores de la distribución, y de la hostelería y la restauración de Castilla-la Mancha.

FUNDACIÓN C-LM TIERRA DE VIÑEDOS
MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

- Contribuir al fortalecimiento de la imagen de los vinos de Castilla-La Mancha como vinos de calidad en otras regiones de España y de Europa.
- Poner en marcha campañas divulgativas para participar en la promoción de los vinos de Castilla-La Mancha como producto alimenticio perteneciente a la “Dieta Mediterránea”.

C) Programa de inversiones

No se esperan ejecutar inversiones significativas en 2024.

D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2023	PRESUPUESTO 2024
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	2	2
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	125.330	129.090